 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


INFORME DE EVALUACION A LOS CONVENIOS N°407 Y N°411 DE 2017 Y LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 1ER TRIMESTRE DE 2018 DEL MADR


INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, y especialmente su Decreto reglamentario 1083 de 2015, Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y Decreto 648 del 19 abril de 2017, por el cual precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones Públicas, enmarcado en cinco roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y seguimiento.

De conformidad con el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General del Presupuesto Nacional, para realizar la programación y la ejecución presupuestal, efectúa el seguimiento financiero del Presupuesto General de la Nación, del presupuesto de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado dedicadas a actividades no financieras y del presupuesto de las entidades territoriales en relación con el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.


Por medio de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, es "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10; de enero al 31 de diciembre de 2018" y de otra parte el Decreto N°2236 de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal del 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" 


	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


OBJETIVOS


Verificar los cumplimientos de lineamientos internos y externos aplicable al proceso de la Gestión Financiera Presupuestal dentro de la muestra objetivo de Auditoria, que contribuyan a establecer el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y procedimientos establecidos y relacionados con el adecuado registro de los hechos económicos y a los Convenios N°407 y N°411 de la vigencia 2017.

MARCO LEGAL

- ❖ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen la normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- ❖ Ley 1873 de 2017, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2018.
- ❖ Decreto 2236 de 2017, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifica y se definen los gastos.
- ❖ Circular externa 074 del 17 de diciembre de 2013, cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- ❖ Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015, actualización solicitud cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación
- ❖ Resolución N°533 del 8 octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- ❖ Resolución 693 del 6 de Diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación; contenido: unidad administrativa especial contaduría general de la nación.
- ❖ Decreto N°2674 del 2012; “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.
- ❖ Decreto N°111 de enero 15 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.
- ❖ Ley N°1712 del 6 de marzo del 2014; Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones” 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- ❖ Ley N°80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- ❖ Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ❖ Ley 1273 de 2009, sobre la protección de la información y de los datos.
- ❖ Guía de Uso Certificados Digitales en SIIF Nación.
- ❖ Ley 734 de febrero 5 de 2002, Artículo 34 numeral 33, que establece la adopción del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
- ❖ Circular Externa 062 de noviembre 18 de 2016, por el cual se establece los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2016 y apertura del año 2017 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación.
- ❖ Decreto 648 del 19 de abril de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.
- ❖ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

MUESTRA Y ALCANCE

Para la elaboración del informe, se revisaron los documentos de las carpetas que se encuentran en custodia en el archivo del Grupo de Contratación del MADR de los Convenios de Asociación N° 407 y N° 411 de la vigencia 2017, y la evaluación de la Subdirección Financiera que contiene la información de la Ejecución Presupuestal del Primer Trimestre de la vigencia 2018 del MADR, basado en la información generada por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, la información correspondiente a la ejecución mensual presupuestal publica en la página Web institucional.


METODOLOGIA EMPLEADA

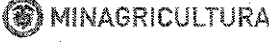
1. Entrevista con el o los funcionario(s) responsable(s) del control y seguimiento a los Convenios de Asociación N°407 y N°411 de la vigencia 2017
2. Revisión y verificación física de las carpetas de los Convenios y la documentación soporte relacionada.
3. Papel de trabajo diseñado por el auditor.
4. Elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En el desarrollo de la auditoría se llevó a cabo la verificación y revisión de la información de soportes del Reporte de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gestión General Vigencia 2018 1er Trimestre y dos Convenios (Convenio Asociación N°20170407 y N°20170411).

1. Ejecución Presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR de la Gestión General del 1er Trimestre de 2018.

De acuerdo a la Ley N°1873 de 20 de diciembre de 2017, “Por el cual se decreta el Presupuesto de renta y de recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 218” se verifico el presupuesto general que le corresponde al MADR así: 

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
SECCION: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL

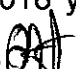
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			\$ 296.247.447.730,00		\$ 296.247.447.730,00
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			\$ 720.399.627.388,00		\$ 720.399.627.388,00
1701		MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD RURAL	\$ 203.755.311.746,00		\$ 203.755.311.746,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 203.755.311.746,00		\$ 203.755.311.746,00
1702		INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 237.509.285.029,00		\$ 237.509.285.029,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 237.509.285.029,00		\$ 237.509.285.029,00
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTION DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	\$ 81.927.486.613,00		\$ 81.927.486.613,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 81.927.486.613,00		\$ 81.927.486.613,00
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 12.807.544.000,00		\$ 12.807.544.000,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 12.807.544.000,00		\$ 12.807.544.000,00
1706		APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	\$ 500.000.000,00		\$ 500.000.000,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 500.000.000,00		\$ 500.000.000,00
1708		CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	\$ 14.300.000.000,00		\$ 14.300.000.000,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 14.300.000.000,00		\$ 14.300.000.000,00
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	\$ 144.500.000.000,00		\$ 144.500.000.000,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 144.500.000.000,00		\$ 144.500.000.000,00
1799		FORTEALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 25.100.000.000,00		\$ 25.100.000.000,00
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 25.100.000.000,00		\$ 25.100.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			\$ 1.016.647.075.118,00		\$ 1.016.647.075.118,00

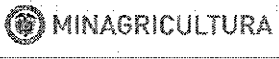
Fuente: Ley N°1873 de 2017 páginas 13 y 14

El Decreto N°2236 del 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."

	Ley	Decreto	SIIF Nación	Diferencia
Funcionamiento	\$ 296.247.447.730	\$296.247.447.730	\$ 287.339.311.008	\$ 8.908.136.722
Inversión	\$ 720.399.627.388	\$720.399.627.388	\$ 703.347.883.388	\$ 17.051.744.000

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2018 del Coordinador del Grupo Financiero.

Se indago la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural – MADR, corte a 30 de marzo de 2018 y se evidencio que las siguientes dependencias no reflejan ejecuciones o es muy baja. 

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1.1 OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION:

La cual tiene dos rubros con una ejecución cero o por debajo del 25% así:

1 El Rubro A – 3 - 1-1-14 y la descripción es el Fortalecimiento de las Asociaciones y Ligas de Consumidores con recurso 10 y la situación CSF, tiene asignada una apropiación inicial por valor de \$ 701.000.000.00 y un compromiso por el mismo valor, donde se consta que a 30 de marzo de 2018 la ejecución de este rubro y de la orden de pago es de 0%.

Fuente: Correo Electrónico de la Ejecución Presupuestal vigencia 2018 del Coordinador del Grupo Financiero.

Se evidencio que esta Oficina para este rubro maneja un contrato de Outsourcing, al corte del 30 de marzo de 2018, solo se había un pago correspondiente a los servicios prestados durante el mes de enero de 2018 y lo correspondiente al mes de febrero se encontraba en revisión por parte de los supervisores del contrato, razón por la cual no se refleja en el % avance.

Fuente: Correo Electrónico del día 26 de septiembre de 2018, de la Oficina de Tecnología de la Información


2 El Rubro C-1799-1100-2 y la descripción es el Sistematización de Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional con recurso 10 y la situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor 7.500.000.000.00 y un compromiso por valor \$4.734.000.000.00 e l cual ejecutó del 7.94% con una Orden de Pago por valor de \$596.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico de la Ejecución Presupuestal vigencia 2018 del Coordinador del Grupo Financiero.

Se evidencio en el Rubro C-1799 -1100 -2 con la descripción de Sistematización de Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional; se evidencio una obligación adquirida por el valor de \$4.734.millones de pesos, quedando un saldo pendiente por comprometer de \$2.766 millones de pesos.

Fuente: Correo Electrónico del día 26 de septiembre de 2018, de la Oficina de Tecnología de la Información



	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1.1 DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN								
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC	SIT	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS	VALOR DE ORDEN DE PAGO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIONES	Responsable
1 -FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES	A-3-1-1-14	10	CSF	\$701.000.000.00	\$701.000.000.00	\$ 0	0%	Miguel Antonio Roa Bejarano
2 -SISTEMATIZACION DE RED DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	C-1799-1100-2	10	CSF	\$7.500.000.000.00	\$4.734.000.000.00	\$596.000.000.00	7.94%	Miguel Antonio Roa Bejarano

Fuente: Reporte de Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero de la Ejecución Presupuestal vigencia 2018 a 30 de marzo

1.2 DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS

1. El Rubro A-3 -2- 3 -1 la descripción es la Apertura y/u Operación Oficinas de la Red Social del Banco Agrario a Nivel Nacional. Ley 795 de 2003; con Recurso 10 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$1.090.000.000.00 y un compromiso el valor de cero pesos \$0, donde se consta que a 30 de marzo de 2018 que no se hizo ejecución de este rubro.


Fuente: Correo Electrónico de la Ejecución Presupuestal vigencia 2018 del Coordinador del Grupo Financiero.

Se evidencio un Comunicado N°00069 del día 22 de marzo de 2018 del Banco Agrario de Colombia; que tiene como Asunto el Resultado de la Aplicación de la Metodología de Valorización Financiera de la Red Social de Oficinas durante la vigencia 2017; y con Radicado N°20183130061352.

FUENTE: Correo Electrónico de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - Resolución N°000094 del 12 febrero de 2018 del Banco Agrario de Colombia

2. El Rubro C-1703-1100-1 con una descripción de Administración del Fondo de Solidaridad Agropecuaria a Nivel Nacional, el cual tiene Recurso 10 y la Situación CSF, tiene asignada una apropiación inicial por valor \$5.927.486.613.00 y un compromiso por valor \$164.063.200.00 el cual ejecutó del 0.39% con una Orden de Pago por valor de \$23.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico de la Ejecución Presupuestal vigencia 2018 del Coordinador del Grupo Financiero. 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Se evidencio una Resolución N°000094 del 12 febrero de 2018 “por la cual se transfieren recursos al Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario” donde se resuelve transferir en un único desembolso la suma de \$4.000 mil millones del MADR a FINAGRO con el objeto de que sean destinados al Seguro Agropecuario.

FUENTE: Correo Electrónico de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - Resolución N°000094 del 12 febrero de 2018.

3. El Rubro C-1703-1100-3 y la descripción es la Implementación Programa de Financiamiento y Mitigación del Riesgo de la Producción Agropecuaria Nacional el cual tiene Recurso 10 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$5.500.000.000.00 y un compromiso por valor \$715.000.000.00 el cual ejecutó del 2.06% con una Orden de Pago por valor de \$113.000.000.00.

FUENTE: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018.

4. El Rubro C-1703-1100-3 y la descripción es la Implementación Programa de Financiamiento y Mitigación del Riesgo de la Producción Agropecuaria Nacional, el cual tiene Recurso 16 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$5.500.000.000.00 y un compromiso por valor \$4.000.000.000.00 el cual ejecutó del 72.73% con una Orden de Pago por valor de \$4.000.000.000.00.


En PDF de la Resolución No.094 de 2018 del 12 de Febrero de 2018, por la cual se transfieren recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, por valor de \$4.000 Millones de pesos, correspondientes a los numerales 3 y 4.

FUENTE: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018.

5. El Rubro C-1703 -1100-4 y la descripción es el Fortalecimiento de Incentivo a la Capitalización Rural ICR y la Línea Especial de Crédito LEC a nivel Nacional, con recurso 10 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$7.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$4.507.301.210.00 el cual ejecutó del 1.59% con una Orden de Pago por valor de \$112.000.000.00.

FUENTE: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018.

6. El Rubro C-1703-1100-4 y la descripción es el Fortalecimiento de Incentivo a la Capitalización Rural ICR y la Línea Especial de Crédito LEC a nivel Nacional, el cual tiene

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Recurso 11 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$50.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$50.000.000.000.00 el cual ejecutó del 12.60% con una Orden de Pago por valor de \$6.300.000.000.00.

FUENTE: Correo Electrónico de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - Resolución N°000094 del 12 febrero de 2018

7. El Rubro C-1703 -1100-4 y la descripción es el Fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural- ICR la Línea Especial de Crédito LEC a Nivel Nacional el cual tiene recurso 10 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$7.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$7.000.000.000.00 la ejecución fue de 0%.


FUENTE: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018.

Se evidencio en los tres rubros con número C-1703 -1100-4 y con recurso 10, 11 y 16 según correo electrónico hay un PDF del Contrato Interadministrativo No. 20180275 de fecha 22 de Enero de 2018, que corresponde a los numerales 5, 6 y 7 del reporte de ejecución presupuestal, por el cual se comprometen \$60.850 Millones de pesos.

FUENTE: Correo Electrónico de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - Resolución N°000094 del 12 febrero de 2018

1.2. DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS								
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC	SIT	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	VALOR DE ORDEN DE PAGO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIONES	Responsable
1 - APERTURA Y/U OPERACIÓN OFICINAS DE LA RED SOCIAL DEL BANCO AGRARIO A NIVEL NACIONAL. LEY 795 DE 2003	A-3-2-3-1	10	CSF	\$1.090.000.000.00	\$000.00	\$ 0	0%	Paula Andrea Zuleta Gil
2 - ADMINISTRACION DE FONDOS DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	C-1703-1100-1	10	CSF	\$5.927.486.613.00	\$164.063.200.00	\$22.944.000.00	0.39%	Paula Andrea Zuleta Gil
3 - IMPLEMENTACION PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL	C- C-1703-1100-3	10	CSF	\$5.500.000.000.00	\$714.932.609.00	\$113.350.294.00	2.06%	Paula Andrea Zuleta Gil
4 - IMPLEMENTACION PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL	C-1703-1100-3	16	CSF	\$5.500.000.000.00	\$4.000.000.000.00	\$4.000.000.000.00	72.73%	Paula Andrea Zuleta Gil
5 - FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL-ICR Y LA LINEA ESPECIAL DE CREDITO LEC A NIVEL NACIONAL	C-1703-1100-4	10	CSF	\$7.000.000.000.00	\$7.500.000.000.00	\$577.394.681	1.59%	Paula Andrea Zuleta Gil
6 - FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL-ICR Y LA LINEA ESPECIAL DE CREDITO LEC A NIVEL NACIONAL	C-1703-1100-4	11	CSF	\$50.000.000.000.00	\$50.000.000.000.00	\$6.300.000.000.00	12.60%	Paula Andrea Zuleta Gil
7- SISTEMATIZACION DE RED DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	C-1799-1100-2	16	CSF	\$ 7.000.000.000.00	\$7.000.000.000.00	\$ 0	0%	Paula Andrea Zuleta Gil

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1.3. DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES

1. El Rubro C-1701-1100-1 la cual tiene como Descripción el Subsidio para la Construcción o Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural Nacional, con Recurso 10 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$3.250.000.000.oo del cual se ejecutó 3.96% y un compromiso el valor de cero pesos \$3.073.000.000.oo y con Orden de Pago por valor \$129.000.000.oo.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal / 2018 a 30 de marzo.

2. El Rubro C-1701-1100-1 la cual tiene como Descripción el Subsidio para la Construcción o Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural Nacional, el cual tiene Recurso 11 y la Situación CSF, tiene asignada una apropiación inicial por valor \$21.779.000.000.oo y un compromiso por valor \$21.779.000.000.oo y se constató que a 30 de marzo de 2018 la ejecución de este rubro es de 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo.


3. El Rubro C-1701-1100-1 con una la Descripción es el Subsidio para la Construcción o Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural Nacional, el cual tiene Recurso 16 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$3.250.000.000.oo y un compromiso por valor \$3.250.000.000.oo y se constató que a 30 de marzo de 2018 la ejecución de este rubro es de 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo.

4. El Rubro C-1701-1100-2 y la Descripción es el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural para la Población Víctimas de Desplazamiento Forzado Nacional, el cual tiene Recurso 10 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$68.345.000.000.oo y un compromiso por valor \$62.963.000.000.oo el cual ejecutó del 0.50% con una Orden de Pago por valor de \$344.000.000.oo.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo.

5. El Rubro C-1701 -1100-2 y la Descripción es el Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural para la Población Víctimas de Desplazamiento Forzado Nacional,, con Recurso 16 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

\$107.131.000.000.00 y un compromiso por valor \$107.131.000.000.00 el cual ejecutó del 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo.

Se evidenció para los anteriores cinco rubros un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Pagos N°20180472 celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A. donde en la Cláusula Octava: Desembolsos de los Recursos Administrativos en el Primer desembolso correspondiente al 30% de los recursos objeto administrativo, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se haya entregado por parte del Ministerio a Fiduagraria el listado de beneficiarios del subsidio de Vivienda de Interés Social Rural y haya aprobado EL Manual Operativo y de Contratación; no hay giro a esta fecha porque no hay contrato de obra y no se ha terminado el diagnóstico.

Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales - Contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Pagos N°20180472


6. El Rubro C-1702 -1100-5 y la descripción es el Mejoramiento de la Educación Rural con Enfoque Internacional en Caribe, Occidente y Orinoquia, con Recurso 10 y la Situación CSF tiene asignada una apropiación inicial por valor \$2.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$2.000.000.000.00 el cual ejecutó el 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo

Se evidencia en Acta N°1 del fecha 13 de febrero de 2018, donde el Comité Administrativo del Convenio de Asociación 20180450 celebrado Junta Administradora del Convenio 20180456 celebrado entre el MADR- CISP- SENA regional Meta y Putumayo SENA, donde el POA no fue aprobado; con el Acta N°2 de los días 11 al 13 de abril de 2018 el Comité Administrativo envió correo electrónico para someter a votación el Plan Operativo POA adjunto el cual fue aprobado por sesión virtual.

Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales - Actas del Comité Administrativo N°1 el día 13 de febrero de 2018 y N°2 de los días 11 al 13 de abril de 2018.

7. El Rubro C-1702 -1100-6 y la descripción es la Implementación Programa para la Formación y Desarrollo del Joven Nacional, con Recurso 10 y la Situación CSF tiene

	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

asignada una apropiación inicial por valor \$3.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$2.985.000.000.00 el cual ejecutó del 0.87% con una Orden de Pago por valor de \$26.000.000.00.


Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018, Ejecución Presupuestal /2018 a 30 de marzo

Se evidenció en el Convenio Interadministrativo N°20180268 del día 26 de enero de 2018, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios Técnicos en el Exterior- Mariano Ospina Pérez- ICETEX y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; no se contempló desembolso el Plan Operativo se encontraba en proyección.

Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales – Reporta el Convenio Interadministrativo

1.3 DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES								
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC	SIT	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	VALOR DE ORDEN DE PAGO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIONES	Responsable
1 -SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL NACIONAL	C-1701-1100-1	10	CSF	\$3.250.000.000.00	\$3.073.000.000.00	\$ 129.000.000.00	3.96%	Daniel Monsalve Ortiz
2-SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL NACIONAL	C-1701-1100-1	11	CSF	\$21.779.000.000.00	\$21.779.000.000.00	\$ 0	0%	Daniel Monsalve Ortiz
3 - SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL NACIONAL	C-1701-1100-1	16	CSF	\$3.250.000.000.00	\$3.250.000.000.00	\$ 0	0%	Daniel Monsalve Ortiz
4 - SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL	C-1701-1100-2	10	CSF		\$62.963.000.000.00	\$ 344.000.000.00	0.50%	Daniel Monsalve Ortiz
5 - SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL	C-1701-1100-2	16	CSF	\$107.131.000.000.00	\$107.131.000.000.00	\$ 0	0%	Daniel Monsalve Ortiz
6 - MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL CON ENFOQUE INTERNACIONAL EN CARIBE, OCCIDENTE Y ORINOQUIA	C-1701-1100-5	10	CSF	\$2.000.000.000.00	\$2.000.000.000.00	\$ 0	0%	Daniel Monsalve Ortiz
7 - IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL JOVEN NACIONAL	C-1701-1100-6	10	CSF	\$3.000.000.000.00	\$2.985.000.000.00	\$ 26.000.000.00	0.87%	Daniel Monsalve Ortiz

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1.4 DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS

1. El Rubro C-1702-1100-1 la cual tiene como Descripción la Formulación y Ejecución de las alianzas Productivas, con Recurso 11 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$61.736.000.000.00 y un compromiso por valor \$11.736.000.000.00 el cual ejecutó del 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

Se evidencio un Reporte de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante con número 83718 de fecha 28 de febrero de 2018 por valor de \$34.830.128.843.00 y un Reporte de Compromiso Presupuestal de Gastos Comprobante con número 112318 de fecha 16 de marzo de 2018 por valor de \$34.830.128.843.00.

Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Capacidades Productivas Y Generación de Ingresos con Anexos reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Compromiso Presupuestal.

2. El Rubro C-1702-1100-4 la cual tiene como Descripción la Formulación y Ejecución de las alianzas Productivas, con Recurso 10 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$890.000.000.00 y un compromiso por valor \$805.000.000.00 el cual ejecutó del 15.38%, con una Orden de Pago por valor de \$137.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

El porcentaje 15.38% corresponde a pago de personal


Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Capacidades Productivas Y Generación de Ingresos.

3. El Rubro C-1702-1100-4 la cual tiene como Descripción la Formulación y Ejecución de las alianzas Productivas, con Recurso 11 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$145.235.000.000.00 y un compromiso por valor \$68.451.000.000.00 el cual ejecutó del 0.52%, con una Orden de Pago por valor de \$753.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

La Ejecución Presupuestal de 0.52% corresponde a viáticos, taquetes y vigencias futuras

Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Capacidades Productivas Y Generación de Ingreso

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

4. El Rubro C-1702-1100-4 la cual tiene como Descripción la Formulación y Ejecución de las alianzas Productivas, con Recurso 14 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$10.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$10.000.000.000.00 el cual ejecutó del 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

Se constató Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante con fecha 9 de marzo de 2018 por valor de \$10.000.000.00.00 y un Reporte de Compromiso Presupuestal de Gastos Comprobante con número 119118 de fecha 26 de marzo de 2018 por valor de \$10.000.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico de la Dirección de Capacidades Productivas Y Generación de Ingresos.

1.4 DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS								
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC	SIT	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	VALOR DE ORDEN DE PAGO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIONES	Responsable
1 - formulación y ejecución de las alianzas productivas	C-1702-1100-1	11	CSF	\$61.736.000.000.00	\$11.736.000.000.00	\$0.00	0%	Fernando Henao Velasco
2 -Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	C-1702-1100-4	10	CSF	\$890.000.000.00	\$805.000.000.00	\$ 137.000.000.00	15.38%	Fernando Henao Velasco
3 -Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	C-1702-1100-4	11	CSF	\$145.235.000.000.00	\$68.451.000.000.00	\$ 753.000.000.00	0.52%	Fernando Henao Velasco
4 Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	C-1702-1100-4	14	CSF	10.000.000.000.00	\$10.000.000.000.00	\$0.00	0%	Fernando Henao Velasco

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo


1.5 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA

1. El Rubro A-3-2-1-19 la cual tiene como Descripción Fondo de Fomento Agropecuario Decreto Ley 313 de 1960, con Recurso 10 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$399.000.000.00 y un compromiso por valor \$399.000.000.00 el cual ejecutó del 31.76%, con una Orden de Pago por valor de \$127.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

2. El Rubro C-1702-1100-3 la cual tiene como Descripción Asistencia técnica para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero. Fondo fomento agropecuario., con Recurso 10 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$3.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$2.474.000.000.00 el cual ejecutó del 12.49%, con una Orden de Pago por valor de \$375.000.000.00.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

3. El Rubro A-4-2-1-13 la cual tiene como Descripción la Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. Fondo Fomento Agropecuario, con Recurso 11 y la Situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$18.000.000.000.00 y un compromiso por valor \$0.00 el cual ejecutó del 0%.

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo


4. El Rubro C-1799-1100-3 la cual tiene como Descripción |la Administración Levantamiento Montaje y Operación de los Sistemas de Información Agropecuaria a Nivel Nacional., con Recurso 10 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$3.750.000.000.00 y un compromiso por valor \$3.167.000.000.00 el cual ejecutó del 4.50%, con una Orden de Pago por valor de \$169.000.000.00.


Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo

5. El Rubro C-1799-1100-3 la cual tiene como Descripción la Administración Levantamiento Montaje y Operación de los Sistemas de Información Agropecuaria a Nivel Nacional., con Recurso 16 y la situación CSF, la asignación de la apropiación inicial por el valor de \$3.750.000. 000.00 el compromiso por valor \$3.180.000.000.00 y ejecución del 0%.

Se evidenció en el Decreto 662 del 17 de abril del 2018, "por medio del cual aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018"

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otras razones, cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagar con cargo a tales recursos.

Que evaluadas las proyecciones del presupuesto de rentas y recursos de capital para el año 2018 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recaudos que se esperan percibir no son suficientes para financiar los gastos autorizados en la ley anual del presupuesto para la vigencia fiscal de 2018. 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Que en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros en su sesión del día 3 de abril de 2018, se puede efectuar el aplazamiento a algunas apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación hasta por la suma de \$2 billones, y facultó al Consejo del Presupuesto, en el evento en que nuevas circunstancias permitan modificar o levantar el aplazamiento total o parcialmente.

Decreta: Artículo 1o. Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 2018 en la suma de DOS BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2,000.000.000.000), según el siguiente detalle:

Fuente: Correo Electrónico de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Decreto 662 del 17 de abril del 2018.

5. DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS								
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC	SIT	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	VALOR DE ORDEN DE PAGO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGACIONES	Responsable
1-Fondo de fomento agropecuario decreto ley 313 de 1960.	A-3-2-1-19	10	CSF	\$399.000.000.00	\$399.000.000.00	\$ 127.000.000.00	31.76%	Gladys Pinzón Daza
2- Asistencia técnica para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero. Fondo fomento agropecuario.	C-1702-1100-3	10	CSF	\$3.000.000.000.00	\$2.474.000.000.00	\$ 375.000.000.00	12.49%	Gladys Pinzón Daza
3 - Asistencia técnica para el desarrollo del sector Agropecuario y Pesquero. Fondo Fomento Agropecuario.	C-1702-1100-3	11	CSF	\$18.000.000.000.00	\$0	\$ 0	0%	Gladys Pinzón Daza
4 Administración levantamiento montaje y operación de los sistemas de información agropecuaria a nivel nacional.	C-1799-1100-3	10	CSF	\$3.750.000.000.00	\$3.167.000.000.00	\$ 169.000.000.00	4.50%	Gladys Pinzón Daza
5 - Administración levantamiento montaje y operación de los sistemas de información agropecuaria a nivel nacional.	C-1799-1100-3	16	CSF	\$3.750.000.000.00	\$3.180.000.000.00	\$ 0	0%	Gladys Pinzón Daza

Fuente: Correo Electrónico del Coordinador del Grupo Financiero del 28 de agosto de 2018 Ejecución Presupuestal 2018 a 30 de marzo.


Análisis de la documentación aportada.

Para el desarrollo de la auditoría se realizó la verificación de las normas legales vigentes para la contratación de los Convenios de Asociativos No 411 y N° 407 de 2017.

Se evidenció que al momento de la revisión por parte del auditor el expediente del convenio N° 411 de 2017 no se encontró liquidado.

2 – Convenio Asociativo No 407 de 2018.

Este Convenio Asociativo tiene como objeto: “Articular esfuerzos técnicos administrativos y Financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Fundación Centro Interactivo de la Ciencia y Tecnología del Sector Agropecuario, FUNDAPANACA para formar Líderes rurales en líneas productivas agropecuarias con el fin de contribuir al fortalecimiento”

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

de capacidades productivas y la generación de ingresos de los pequeños productores rurales ubicados en los municipios en los que se establecieron las zonas veredales transitorias de normalización y puntos transitorios de normalización”

Rubro	Descripción	Fuente	Recurso	Situación	Valor Inicial	Saldo por Utilizar	Tipo de Cuenta	N° Cuenta	Estado de Cuenta	C DP	Compro miso	Reinteg ro
C-1702-1100-4	Implementación de Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	Nacional	Recursos Corrientes	CSF	\$3.922.036.329	\$23.617.896	Ahorro de Bancolombia S.A	01472872377	Activa	52117	119917	\$00.0


Fuente: Correo Electrónico del 15 de agosto de 2018

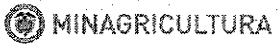
Información Básica del Convenio de Asociación No 407 de 2018.

Fecha de la Minuta	20/04/2017
Fecha aprobación de la Póliza	25/04/20107
Fecha aprobación del Plan Operativo	04/05/2017 (Acta 001 Comité Administrativo)
V/r. aporte MADR	\$ 3.922,036.329.oo
V/r. aportado por FUNDAPANACA en bienes y servicios	\$ 1.307.345.443.oo
V/r. de adición	N/A
Fecha de Prorroga:	N/A
V/r total del Convenio:	\$ 5.229.391.772.oo
Tipo de Contrato	Convenio de Asociación
Fecha de la firma suscrito:	20/04/2017
Fecha de inicio del convenio:	25/04/2017
Fecha de finalización	30/09/2017

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 folio N° 180

Se evidenció en la documentación los estudios previos, la ficha EBI del 29 de diciembre de 2016, el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, registro presupuestal, acta No. 02 de fecha 20 de abril de 2017 con Número 52117 por valor de \$3.922.036.329.oo.

Se evidenció el Certificado de contrapartida desagregada presentada por Fundación Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología – FUNDAPANACA; donde FUNDAPANACA cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer una contrapartida en especie por el valor de \$1.307.345.443oo distribuida así: Uso de ambientes pedagógicos (Aulas Vivas); desagregado de la siguiente forma: 

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

“Alquiler de las Aulas de clase del parque” por valor de \$ 256.997.280.00,

“Alquiler de las estaciones para la práctica” por valor de \$ 832.542.313.00;

“Herramienta de trabajo y equipos (Tractores, maquinaria, equipos agrícola, máquinas de ordeño herramientas de trabajo) por valor de \$218.106.850.00.


FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 folio N° 181

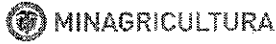
Se evidenció certificado de la Cámara de Comercio vigente, Registro Único Tributario – RUT, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, certificado de antecedentes disciplinarios de la BMC, vigente, certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la BMC y del representante legal, certificado de pago de aportes parafiscales, vigente, formato único hoja de vida de la persona jurídica, certificación bancaria de apertura de cuenta ahorro Convenio Ministerio de Agricultura No. 014-728723-77 Bancolombia.

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 folio N° 300

El formato F05-PR-GPC-01, Version3, del 1 de diciembre de 2015; LISTA DE CHEQUEO Y DE CONTROL CONVENIO/ CONTRATO; en el momento de la revisión por parte del auditor no se encontró diligenciado; incumpliendo el Manual de Supervisión e Interventoría en el punto 2.8. Funciones de los Supervisores Relacionadas con la Ejecución del Objeto del Contrato y/o Convenio.

Se evidencio el Registro Presupuestal con N°119917 y Rubro Presupuestal C-1702-1100-4 de fecha 21 de abril de 2017 por valor de \$3.922.036.329.00

Se constató en el expediente del convenio que reposa en el Grupo de Contratos el cual tiene 1186 folios para un total de cinco (5) carpetas; que los folios 1120 al 1128 y 1133 no se encuentran en original; están archivados fotocopias poco legibles y de igual forma evidencio en el momento de la revisión que el expediente del convenio se encuentra en desorden; incumpliendo el Manual de Supervisión e Interventoría en el Capítulo 3 en el Párrafo 2 y la Ley 594 del 2.000 Título IV Administración de Archivos, Art. 11. TRD. 

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


Se verificó las obligaciones específicas de FUNDAPANACA, donde se destinó y ejecutó una contrapartida para el proyecto, equivalente a MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTAS Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.307.345.443.00) representados en bienes y servicios, tal como se detalla en la certificación expedida por FUNDAPANACA; este convenio se ejecutó en Quimbaya Quindío en el Parqué Nacional de la Cultura Agropecuaria y en el Municipio de Lérica Departamento del Tolima en la Hacienda Soria y el objeto es fortalecer el capital humano, social y organizativo de 336 pequeños productores rurales.

Se evidenció el proceso de convocatoria de los municipios que se establecieron en las Zonas Veredales Transitorias Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN); son catorce (14) departamentos seleccionados por el Gobierno Nacional como sitio de concentración de las FARC – EPL así:

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
1	Antioquía	Anorí	La Plancha
		Dabeiba	Liano Grande
		Ituango	Santa Lucia
		Remedios	Carrisal
		Segovia	Carrisal
2	Arauca	Araucuita	Filipinas
3	Caquetá	La Montañita	Agua Bonita
		San Vicente del Caguan	Miravalle
4	Cauca	Buenos Aires	El Ceral
		Caldono	Los Monos
		Miranda	Monterodondo
		La paz y Manauare	San Jose del Oriente
6	Choco	Carmen del Darién y Rio Sucio	Caracolí
7	Córdoba	Tierralta	El Gallo
8	Guajira	Fonseca	Pondores
9	Guaviare	San Jose de Guaviare	Charras
10	Meta	Vista Hermosa	La Reforma
		Mesetas	La Guajira
		La Macarena	Yari
11	Nariño	Tumaco	Variante
		Poicarpa	Betania, Paloma
12	Norte de Santander	Tibu	Caño de Indio
13	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera
14	Tolima	Icononzo	La Fila
		Planadas	El Oso

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 Folio N°1139




	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

PLAN OPERATIVO CONVENIO DE ASOCIACION N° 407 DE 2017

ACTIVIDAD	ENTREGABLES	META	APORTE MADR	APORTE FUNDA PANACA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Convocatoriá a pequeños productores rurales, ubicados en los municipios en los que se establecen las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.	Ficha remitida a 25 Municipios de convocatoria y reportes de apoyo desde FUNDAPANACA	25	\$25.000.000,00	\$					
		336							
		336							
Entrevistas a Aspirantes y Verificación de Documentos	Grupos Conformados Módulos Control de Horento Listado de asistencia por beneficiario, 1 para cada día de clase, registro fotográfico de cada clase. Materias y foliación requeridos para el desarrollo de la clase, reportado en un formato de entrega con 336 firmas de los beneficiarios.	1	\$35.000.000,00	\$					
		6							
		8							
Desarrollo del Programa y Formación	Realización de pruebas de conocimiento a los beneficiarios que permitan reconocer las mejoras que han presentado los beneficiarios del Convenio. Acto de Clausura Diplomas CD y Memorias	1	\$1.400.202.151,00	\$1.307.345.443,00					
		672							
		336							
TOTALES			\$3.022.036.329,00	\$1.307.345.443,00					

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Evidenció en el Acta N°01 del Comité Administrativo del día 5 de mayo de 2017, en el cual se permite revisar y analizar las actividades incluidas y expuestas por la representante de FUNDAPANACA y aprobar el Plan Operativo como se observa en el anterior cuadro.

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 folio N°1127

Se evidenció las actividades realizadas y los documentos que los soportan, se indica que el convenio presenta una ejecución de conformidad con el cronograma definido en el POA, dando cumplimiento a las actividades y entregables establecidos.

Se comprobó en una visita hecha a PANACA por parte de la supervisión Técnica los días 27, 28 y 29 de junio de 2017, donde se verifico las instalaciones de alojamiento y alimentación disponible para la ejecución del convenio; se observó que los beneficiarios del programa se encuentran conformes y hay buenas expectativas en el cumplimiento de las actividades.

DESEMBOLSOS: Se efectuaron por medio del MADR en el desarrollo del presente Convenio se realizaron con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 según se indica a continuación:


CDP N°	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	RECURSO	CDP A AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE
52117	2017/04/20	\$3.922.036.329.00	17-01-01-000-MADR Gestión General	C-1703-1100-4 IMPLEMENTACION GENERACION DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONALES	10	\$3.922.036.329.00

El primer desembolso es el equivalente al 50% del valor total del Convenio; el cual fue tramitado el día 1 de junio de 2017 por el valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLON DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 50/100 \$1.961.018.164.50.

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 folio N°1121

El segundo desembolso el día 01 de agosto de 2017, de conformidad con la cláusula Quinta donde indica "Un segundo desembolso por valor de \$1.568.814.531.60, equivalente al 40% del valor del aporte del convenio, previa verificación de ejecución del 80% del valor del primer desembolso y aprobación del informe de actividades por parte del comité de Supervisores".

FUENTE: Convenio de Asociación N°20170407 folio N°1146

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Evidenció al final de la revisión del expediente del convenio, al momento de la revisión por parte del auditor no se encuentro el Tercer y último desembolso equivalente al 10% del valor del aporte al Convenio, ni el último informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera.

3 – Convenio de Asociación No 411 de 2018.

El citado **Convenio de Asociativos** tiene como objeto: “Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural - MADR y El Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CISP, con el fin de apoyar el desarrollo de estrategia de mejoramiento y fortalecimiento en la etapa de postcosecha de los productos agropecuarios, para contribuir a la consolidación y apertura de nuevos mercados y al fortalecimiento del sistema comercial Agropecuario”.

A nivel Decreto con el valor de la apropiación para los rubros presupuestales que corresponden a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la vigencia 2017; Detalle del compromiso registrado para el convenio 411-2017, por valor de 4.750 millones.

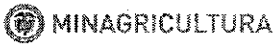
Fuente: Correo Electrónico del 15 de agosto de 2018

Información Básica

Fecha Aprobación de la Póliza	26/04/20107
Fecha Aprobación del Plan Operativo	04/05/2017 (Acta 001 Comité Administrativo)
Valor total del Convenio (Aporte MADR):	\$ 4.750.000.000.00
Valor aportado por la CISP en bienes y servicios	\$ 475.000.000.00
Valor de adición	N/A
Fecha de la adición:	N/A
Valor total del Convenio:	\$ 5.225.000.000.00
Tipo de Contrato	Convenio de Asociación
Fecha de la firma:	25/04/2017
Fecha de inicio del Contrato:	25/04/2017
Adición N°1, 12/08/2016	\$5.000.000.000.00
Fecha de Duración:	31/12/2017
Comisión a la BMC:	%

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 1099

Se evidenció en la documentación los estudios previos, la Ficha EBI de 31 de marzo de 2017

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

2017, el Convenio de Asociación firmado el 25 de abril de 2017, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP el estudio previo 27 de abril de 2017, observando su publicación dos días después a la firma del convenio.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 2 al 9

Se observó en el expediente del Convenio que hay dos pólizas de cumplimiento, de conformidad con el título V del Decreto 734 de 2012, igualmente, se evidenció aprobación de póliza.

Póliza de Garantía Única No. 0464304-5					
Compañía Aseguradora: Suramericana					
Fecha de expedición: 25/04/2017					
Número de días	249	VALOR:	\$1.302.0576	PLAZO	25-04-2017 al 30-12-2017
Póliza de Garantía Única No. 1841381-3					
Compañía Aseguradora: Suramericana					
Fecha de expedición: 25/04/2017					
Número de días	1345	VALOR:	\$6.373.620	PLAZO	25-04-2017 al 30-12-2017

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 328 al 334

Se evidencio en la documentación del expediente del Convenio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con N°51017 del día 18 de abril de 2.017 por un valor \$4.750.000.000.00 así:

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 338 al 334


Rubro	Descripción	Fuente	Recurso	Situación	Valor Inicial	Saldo por Utilizar	Tipo de Cuenta	N° Cuenta	Estado de Cuenta	CDP	Compromiso	Reintegro
C-1709-1100-1	Implementación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios a Nivel Nacional	Nacional	10	CSF	\$4.750.000.000.00	\$0	Corriente de Banco GNB SUDAMERIS	63034425	Activa	51017	124517	\$00.0

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 326

Evidencio el Acta N°1 del Comité Administrativo del día 4 de mayo de 2017 donde se aprueba el Plan Operativo del Convenio A.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 354 al 357

Los departamentos de intervención del convenio N°411 de 2.017 son: 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

1. Antioquia
2. Cauca
3. Cundinamarca
4. Boyacá
5. Casanare
6. Caldas
7. Meta y
8. Putumayo

Se evidencio que el valor del convenio como la suma del valor de los aportes entregados por el Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural – MADR y Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli – CISP para su ejecución, asciende a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$5.225.000.000.00) M/CTE, de los cuales el aporte será así:

ENTIDAD	APORTE	VALOR
Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural – MADR	Efectivo	\$4.750.000.000.00
Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli – CISP	Bienes y Servicios	\$ 475.000.000.00
TOTAL		\$5.225.000.000.00

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 325

Desembolsos:

1er Desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el Ministerio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía por parte del Ministerio y aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo del Convenio, y la Identificación y relación de los productores beneficiados.

1er Desembolso: ----- \$1.900.000.000.00 girado el 26 de mayo de 2017


Ejecución corte 1/09/2017 :-----\$1.622.889.879.00

% de ejecución / desembolso: -----85.3%.

% de ejecución / Aporte MADR: -----34.1%

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 354 al 359

2do Desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

recursos aportados por el Ministerio, previa verificación del 80% de la ejecución presupuestal del primer desembolso y aprobación del informe de actividades por parte del Comité Supervisor del Ministerio.

Evidenció en el Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera de fecha 13 de diciembre de 2017 que el Segundo Desembolso se realizó en dos pagos; 1er \$400.000.000.00 el 3 de noviembre de 2.017; el 2do \$1.500.000.000, el 17 de noviembre de 2.017.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 611 y 651

3er Desembolso de fecha 14 de diciembre de 2017 corresponde al quince por ciento (15%) del total de los recursos aportados por el Ministerio, previa verificación del 80% de la ejecución presupuestal del valor desembolsado y aprobación del informe de actividades por parte del Comité supervisor del Ministerio. Teniendo en cuenta lo anterior y con un avance en la ejecución financiera superior al 80% respecto al valor total desembolsado, se aprueba el informe de actividades por parte del Comité Superior, por lo cual el desembolso es por la suma de SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$712.500.000.00) M/CTE.


Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 646 al 691

4to Desembolso y último desembolso correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total de los recursos aportados por el Ministerio, previa verificación de la ejecución del valor total desembolsado, además de la presentación del informe final de ejecución por parte de CISP y se encuentre avalado por el Comité Supervisor, junto con la certificación de cumplimiento de actividades emitidas por el mismo comité.

Teniendo en cuenta lo anterior y con un avance de la ejecución financiera del 100% respecto al valor total desembolsado, así como la presentación del informe final de ejecución por parte de CISP, el Comité Supervisor avala el informe presentado por CISP, por lo cual es procedente tramitar el último desembolso por valor de \$ 237.500.000.00, debido a que el cooperante tiene comprometido el 100% de los recursos.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 1055 al 1096



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


Evidenció que el día 12 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la primera visita de supervisión financiera la cual se desarrolló en las instalaciones del Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CISP, ubicadas en la ciudad de Medellín, durante la verificación se pudo corroborar que la ejecución financiera superó el 80% del desembolso efectuado, es pertinente destacar que los pagos cuentan con los respectivos soportes de giro.


Se evidenció el Acta N°2 del Comité Administrativo del día 7 de Junio de 2017 donde el Ministerio socializo la propuesta de los Formatos de Caracterización Regional. Sin embargo el Comité Administrativo solicita que los mismos contengan información más específica para la definición de beneficiarios y para la Caracterización Regional CISP solicita que los Formatos contengan preguntas cerradas a fin de tabular la información suministrada. Por lo anterior se propone ajustar los Formatos por parte del Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CISP con su respectivo instructivo, los cuales serán socializados en el próximo Comité Administrativo para aprobación de los mismos.

Así mismo, se solicitó al Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CISP para el tema de certificación de propiedad y uso del suelo, que cada beneficiario presenta su sana tenencia, sana posesión y/o certificado de libertad y tradición de los predios en los cuales se hará la intervención por parte del proyecto, el cual debe ser emitido por la alcaldía o entidad del municipio competente.

Se concluyó que para el próximo Comité se realizará el ajuste a los Formatos de Caracterización y se aprobó la sana tenencia, sana posesión y/o certificado de libertad y tradición de los predios en los cuales se hará la intervención por parte del proyecto.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 360 al 361

Se evidenció el Acta N°3 del Comité Administrativo del día 27 de Junio de 2017, por medio del cual se dio aprobación a los Formatos de Caracterización Regional y para pequeño productor ajustados de acuerdo a la solicitud del Comité anterior y de otra parte el Ministerio evaluó el proyecto del café y cacao para beneficiar a 150 pequeños productores de Antioquia 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

y Cauca donde las inversiones van dirigidas al mejoramiento del proceso de post cosecha en cuanto al secado y el beneficio del grano de cacao.

Y por otra parte va al cultivo del café dirigido al mejoramiento de los temas de beneficio, patio y el secado del grano (fermentado y secado), se presentan los diseños de los elementos a entregar.


Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 363 al 364

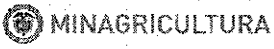
CARACTERIZACION DEL GRUPO OBJETIVO DE INTERVENCION

Se observó que el grupo objetivo son beneficiarios pertenecientes a las diferentes asociaciones productoras escogidas en la caracterización de las Asociaciones y pertenecientes a las diferentes líneas productivas a desarrollar en el proyecto como son cacao, café, fique, panela, arroz y maíz.

LINEA PRODUCTIVA	DEPARTAMENTO	ASOCIACION	BENEFICIARIOS
Café	Antioquia, Cauca y Putumayo	3	145
Cacao	Antioquia, Cauca y Cundinamarca	3	120
Fique	Caldas	1	50
Panela	Boyacá	1	42
Arroz y Maíz	Meta	1	60
TOTAL	7	9	417

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 375

Se evidenciaron los aportes de los recursos de conformidad con la contrapartida certificada por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$475.000.000.00), representados en bienes y servicios, destinados al logro común de las actividades del proyecto, cuya acreditación y soporte se dará mediante certificación expedida por su contador o administrador nacional y el representante legal o apoderado, de conformidad con la propuesta, el cronograma, Plan Operativo y los Presupuestos acordados así: 

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

DESCRIPCION DEL APORTE	VALOR
Sistema de información para proyectos, una herramienta tecnológica permitirá sistematizar el 100% de los proyectos a financiar, con la posibilidad de homologar información y hacer seguimiento en tiempo real, también promueve el estricto cumplimiento metodológico de la implementación y cumplimiento con la normatividad Colombiana para el manejo de recursos públicos.	\$200.000.000.00
Sistema de gestión del Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CIPS que prevé servicio de auditoría interna, sistema de verificación y control, sistema de antifraude.	\$125.000.000.00
Puesta a disposición de dos oficinas completamente equipadas ubicadas en Bogotá y otra en satélite en Medellín para la operación del proyecto. En razón de 7.5 meses.	\$ 97.500.000.00
Puesta a disposición de un vehículo (7.5 meses)	\$ 52.500.000.00
TOTAL CONTRAPARTIDA	\$475.000.000.00


Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 522


Se observa en el siguiente cuadro el cual es generado según la base de datos y las caracterizaciones realizadas por el Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CISP para los 417 beneficiarios, por lo cual se da un avance a la presente actividad del 62.82% a la fecha del presente informe de supervisión técnica en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Meta y Putumayo.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 522

Departamento	Beneficiarios totales	Municipios	N° BENEFICIARIOS TOTALES	Línea	N° Beneficiarios Según la Línea
Antioquia	88	Apartado	20	Cacao	20
		Dabeiba	24	Café	24
		Mutató	20	Cacao	20
		Uramita	24	Café	24
Boyacá	10	Miraflores	10	Caña Panelera	10
Caldas	7	Aránzazu	7	Fique	7
Cauca	67	Morales	24	Café	24
		Rosas	20	Cacao	20
		Timbío	23	Café	23
Cundinamarca	55	Yacopí	55	Cacao	55
Putumayo	35	Mocoa	35	Café	35
Meta	0				0
TOTAL	262		262		262

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 523

Referente al Plan Operativo del Convenio N°411 de 2017 puedo evidenciar en el siguiente cuadro. 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


ACTIVIDAD	POA	TOTAL EJECUTADO
1. Socialización regional y municipal con las autoridades locales, asociaciones posibles beneficiarios.	\$63.150.000.00	\$63.150.000.00
1.1 Socializar a nivel regional y municipal el proceso del convenio, con autoridades locales, asociaciones y posibles beneficiarios.	\$63.150.000.00	\$63.150.000.00
2. Acciones de articulación con organizaciones de segundo grado para la implementación de las estrategias de intervención.	\$ 5.400.000.00	\$ 5.400.000.00
2.1 Fomentar acciones de articulación con organizaciones de segundo grado y Gremio.	\$ 5.400.000.00	\$ 5.400.000.00
3. Identificados y caracterizados los beneficiarios pequeños medianos productores asociaciones y determinación de estrategias de intervención, mercado y comercialización.	\$373.200.000.00	\$203.605.604.14
3.1 Levantamiento y consolidación de la caracterización In situ de las asociaciones de acuerdo a los lineamientos del MADR.	\$ 2.700.000.00	\$ 2.700.000.00
3.2 Levantamiento y consolidación de la caracterización In situ de los productores de acuerdo a los lineamientos del MAADR.	\$ 75.000.000.00	\$ 75.000.000.00
3.3 Visita de verificación inicial a los predios de los pequeños productores.	\$ 250.000.000.00	\$109.313.777.50
3.4 Base de datos con población beneficiaria.	\$ 5.000.000.00	\$ 1.814.732.12
3.5 Estrategia de aprestamiento, intervención, mercadeo y comercialización en las asociaciones y productores beneficiarios.	\$ 40.500.000.00	\$ 14.777.094.52
4. Implementados Plan de Intervención, mercadeo y comercialización a los pequeños productores.	\$3.308.250.000.00	\$1.243.734.278.86
4.1 Implementar por cadena productiva el plan de intervención en procesos postcosecha, mercadeo y comercialización para los pequeños productores de acuerdo con la zona de intervención.	\$2.758.000.000.00	\$1.098.950.000.00
4.2 Formación Integral acorde al diagnóstico de la estrategia de intervención de la cadena productiva y la región, acorde con las necesidades del pequeño productor.	\$ 150.250.000.00	\$ 54.830.806.86
4.3 Generación de proceso de acercamiento comercial entre productor - comercializador para la inserción en mercados, locales, regionales o nacionales.	\$ 400.000.000.00	\$ 89.953.472.00
5. Acompañamiento (Técnico, logístico administrativo y operativo) a los pequeños y medianos productores beneficiarios y/o a las organizaciones que los agrupan.	\$1.000.000.000.00	\$106.999.996.00
5.1 Acompañamiento integral a la implementación de las estrategias y seguimiento de control y monitoreo.	\$ 500.000.000.00	\$ 53.499.998.00
5.2 Acompañamiento, monitoreo y seguimiento a los proyectos y actividades del convenio y gestión del proyecto.	\$ 500.000.000.00	\$ 53.499.998.00
TOTAL	\$ 4.750.000.000	\$1.622.889.879.00

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 524.

Se evidenció que el convenio al 28 de septiembre de 2017 presenta un avance consolidado del 36.25% y se han caracterizado un total de 262 beneficiarios de los 417 estipulados para su cumplimiento total, generando un avance del 62.82%.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 526

Se evidenció el Acta N°4 del Comité Administrativo del día 31 de octubre de 2017, donde el Comitato Internacionale del Per Lo Sviluppo Dei Popoli - CISP, presenta ajuste al Plan Operativo del convenio N°411 de 2 017 (anexo Plan Operativo), donde se refleja el traslado de recursos por valor \$334.083.330 a la actividad implementación de estrategia de postcosecha y comercialización en arroz, maíz por valor de \$171.358.330 y a la actividad

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

implementación de estrategias de postcosecha y comercialización en panela por valor de \$162.725.000.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folio 527 a 533

Se verificó en el último Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera por parte del Supervisor Técnico que reposa en el expediente del Convenio N°411 de 2017 de fecha 28 de diciembre de 2017; que el Convenio a la fecha presenta un avance consolidado del 100% según los soporte documentales reportados por CIPS en la plataforma virtual creada para el Convenio N°20170411 www.myqnapcloud.com.

De igual forma se pudo constatar que el equipo de supervisión técnica avala toda la información presente en este informe como verídica en cuanto al desarrollo y ejecución del convenio de cooperación CISP y MADR-20170411.


El presente Convenio de cooperación está sometido a una última verificación final para dar el proceso de cierre y liquidación del mismo, la cual será llevada a cabo bajo la responsabilidad del equipo de legado por el MADR; el cual ya venció la fecha de liquidación el 31 de diciembre de 2017.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 1055 a 1096

Se evidenciaron en el último Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera que reposa en el expediente del convenio; que no se ha realizado la supervisión técnica a campo ni el desarrollo de algunas actividades administrativas del convenio 2017041, la cual está a la espera de la visita para proceder a la liquidación.

Fuente: Convenio Asociativo N°411 de 2017 folios 1099 a 1132



	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ASPECTOS A MEJORAR

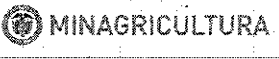
Las acciones de mejora pretenden generar las capacidades de mejoramiento continuo al interior de la Entidad, para analizar y evaluar permanentemente sus propias prácticas y los respectivos resultados de gestión que se implementen, teniendo en cuenta que a través de este instrumento se recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos del Ministerio.

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	AM	No se ha liquidado el convenio N°407 de 2017 por parte de la DCPGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR., incumpliendo la Cláusula Tercera – Plazos – de la minuta.	Dar cumplimiento a la Cláusula Tercera en la Minuta; y generar controles que no permitan volver a incurrir en el incumplimiento de las minutas.
2	AM	No se encontró diligenciado el formato F05-PR-GPC-01, Versión 3, LISTA DE CHEQUEO Y DE CONTROL CONVENIO/CONTRATO del convenio N°407 de 2017 del 1 de diciembre de 2015 en el momento de la revisión por parte del auditor; el Supervisor debe dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría en el Capítulo 3 de la Supervisión de Contratos y Convenios en el párrafo 2.	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría en el Capítulo 3 en el Párrafo 2. Y crear Controles que no permitan volver a incurrir en incumplimiento del Convenio.
3	AM	Se evidencia en la Minuta Convenio N°407 de 2017 en los folios números 1127 y 1128 del Acta N°1 del Comité Administrativo y que de los folios 1120 al 1128 y 1133 no reposa el original en el expediente del Convenio. No se está cumpliendo con el Manual de Supervisión e Interventoría en el Capítulo 3 de la Supervisión de Contratos y Convenios en el párrafo 2.	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría en el Capítulo 3 Párrafo 2; y crear Controles que no permitan volver a incurrir en incumplimiento del Convenio.
4	AM	Evidencio el expediente del Convenio N°407 de 2017 al momento de la revisión por parte del auditor no se encuentro el Tercer y último desembolso equivalente al 10% del valor del aporte al Convenio, ni el último informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera. Incumpliendo el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 4.1.3 y la Ley 594 del 2.000 Título IV Administración de Archivos, Art. 11.TRD.	Dar cumplimiento La Clausula Vigésima de Liquidación del convenio, el Manual Supervisión e Interventoría en el Numeral 4.1; y las Tablas de Retención del Archivo General de la Nación.

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² OM: Oportunidad de Mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.


	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


5	AM	No se ha liquidado el convenio N°411 de 2017 por parte de la DCAF del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR., incumpliendo la Cláusula Séptima – Plazos – de la minuta.	Dar cumplimiento a la Cláusula séptima y generar controles para que no permita volver a incurrir en el incumplimiento de las minutas.
6	AM	Se evidencia en la Minuta del convenio N° 411 de 2017 que los folios números 1050 al 1054 y 1099 al 1132 del Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera no reposa el origina en el expediente del Convenio se encuentra unas fotocopias borrosas; Incumpliendo EL Manual de Supervisión en el Capítulo 3 se la Supervisión de Contratación Numeral 2.8 Funciones de los Supervisores Relacionados con las Ejecuciones del Objeto del Contrato y/o Convenio. Ley 594 del 2.000 Titulo IV Administración de Archivos, Art. 11 TRD.	Dar cumplimiento a la cláusula Vigésima Segunda, el Numeral 2.8 del Manual de Supervisión e Interventoría las TRD.

CONCLUSIONES

Realizada la evaluación selectiva de la Subdirección Financiera referente a la vigencia 2018 primer trimestre de Ejecución Financiera y los Convenios No. 407 de 2017 donde Articular esfuerzos técnicos administrativos y Financieros entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Fundación Centro Interactivo de la Ciencia y Tecnología del Sector Agropecuario, FUNDAPANACA y 411 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural - MADR y El Comitato Internacionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli – CISP, previa revisión de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría y el análisis de la información y soportes suministrados por el área auditada y por el Grupo de Contratación, se evidenció que las actividades evaluadas estuvieron encaminadas a dar cumplimiento al objeto contractual establecido en cada uno de ellos; así como dar al cumplimiento de los procedimientos definidos en el SIG.

Sin embargo, se presentaron algunas observaciones y aspectos a mejorar que son susceptibles de tener en cuenta, mediante la generación de acciones correctivas o correcciones. Igualmente, se sugieren las recomendaciones, a fin de subsanar las debilidades que se presenten en la aplicación del Manual de Supervisión e interventoría y del Manual de Bienes y Seguros de la Entidad, tendientes a optimizar y fortalecer el proceso; en

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

aras de asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos de los Convenios y/o Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 

Proyecto: Gladys Amado Toloza

Revisó: Ana Marlene Huertas López 

Fecha: Octubre 2018

